



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!

## CIRCULAR No. 15

**DE:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN – DAC

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPENDENCIA, JEFES DE OFICINA ASESORA, PROFESIONALES Y DEMAS FUNCIONARIOS QUE TENGAN CALIDAD DE SUPERVISORES

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023

**FECHA:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Teniendo en cuenta el proceso de Empalme en curso y en virtud de una solicitud expresa de la Administración Entrante frente a la consolidación de información sobre el estado de liquidación de los diferentes contratos y convenios suscritos por el Departamento de Nariño durante este cuatrienio, se requiere que los SUPERVISORES de cada dependencia diligencien las matrices adjuntas por cada una de las vigencias frente a los contratos o convenios de su competencia, lo anterior considerando que el trámite de liquidación es su responsabilidad.

En la columna de ESTADO de las referidas matrices se debe verificar si además de los contratos o convenios que ya aparecen liquidados, existen más con este trámite y que no haya sido reportado al DAC, en consecuencia, se debe actualizar su estado en dichos formatos.

Además, en la columna de OBSERVACIONES se requiere que en caso de aquellos contratos o convenios que aparecen como “no liquidaciones/sin certificación”, se describa la justificación del por qué no se encuentra liquidado o indicar si no requiere de liquidación.

Esta información se debe reportar hasta el **MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, 06:00 PM** al correo [liquidacionesdac@narino.gov.co](mailto:liquidacionesdac@narino.gov.co)

**IMPORTANTE:** Por favor trabajar sobre las matrices adjuntas, las cuales deben ser remitidas con la información antes mencionada.

**ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS**  
Directora Departamento Administrativo de Contratación  
Gobernación de Nariño

Proyectó: Diana C. – Abogada DAC

